

DOCUMENTO Decreto: DECRETO CONCEJAL aprobación ERRPS	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2023/10802	
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARÍA JESÚS PÉREZ CAMPO, Concejala Delegada de Vivienda y Servicios a la Ciudad, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 26/10/2023 14:12	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 14:12



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Vistos los informes urbanísticos y de urbanización de los ámbitos elaborados por el arquitecto municipal.
Y visto el informe del arquitecto técnico municipal y de la Jefa de Sección de Urbanismo y Medio Ambiente.

Por todo ello y en ejercicio de mis atribuciones,

D^a. María Jesús Pérez Campo, Concejala delegada de Vivienda y Servicios a la Ciudad del Ayuntamiento de Pinto, y en virtud de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el pronunciamiento duodécimo letra a) del Decreto 2023/6892, de 28 de junio que delega en la que suscribe, entre otros, las actuaciones y procedimiento relativos a la rehabilitación de entornos residenciales.

R E S U E L V O:

Primero. **APROBAR** la Memoria-Programa "Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) – Ayuntamiento de Pinto" y todos sus anexos.

Segundo. **APROBAR** el documento de "Fichas resumen de la actuación".

Tercero. **DAR CUENTA** a la **Junta de Gobierno Local** del presente Decreto junto con la documentación aprobada.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

(Documento firmado electrónicamente)

Calle Italia nº 14, 4º planta
28320 – Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00
obras_mayores@ayto-pinto.es